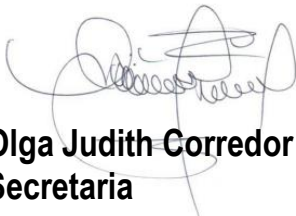


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que, mediante escrito radicado en la secretaria del Juzgado el día 18 de agosto de 2022, la señora Flor Elba Angulo Zarate solicito el documento de custodia de la menor Jineth Natalia Ortiz Jaimes.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), agosto 19 de 2022.


Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consideración a la solicitud elevada por la señora Flor Elba Angulo Zarate, se ordena el desarchivo de la diligencia de conciliación extrajudicial en derecho celebrada el día 12 de enero de 2007, la misma se pondrá en conocimiento de la parte interesada, advirtiéndole que el proceso se dejará en el Despacho por el término de quince (15) días y una vez cumplido este interregno se regresará al archivo central.

Por otro lado, en cuanto a la petición del documento de custodia de la menor Jineth Natalia Ortiz Jaimes, el mismo será brindado por secretaria en copia, previo pago del arancel judicial de las copias, siendo un total de 02 páginas, y del desarchivo del mismo conforme lo dispone el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

En mérito de los breves razonamientos expuestos, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO el desarchivo del proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR al interesado que el proceso se dejará en el Despacho por el término de quince (15) días y una vez cumplido este interregno, regresará al archivo central.

TERCERO: ORDENAR la expedición de copias de la diligencia de conciliación celebrada el día 12 de enero de 2007, previo pago del arancel judicial de las 02 copias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d23d8a8ccdc88ffe533b4513e4b723d408e381e74d645dfab9b95800d3232**

Documento generado en 22/08/2022 02:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>